

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 21 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de divorcio contencioso núm. 1633/2009.*

NIG: 0401342C20090020853.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1633/2009. Negociado: CP.

Sobre: Divorcio.

De: Doña Flora Gómez Velázquez.

Procurador: Sr. Diego Ramos Hernández.

Contra Don Orlando Enciso Guitiérrez

### E D I C T O

En el presente procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1633/2009 seguido a instancia de Flora Gómez Velázquez frente a Orlando Enciso Guitiérrez se ha dictado sentencia 474/11, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, quedando dicha resolución a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, Orlando Enciso Guitiérrez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Almería a veintiuno de enero de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»